

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre; lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PESETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

CONDICIONES DE SUSCRIPCION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten señas.—Las suscripciones empiezan los días 1.º o 16 y terminan con los trimestres naturales.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAIBOUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

Ayer tarde publicamos por suplemento el siguiente telegrama:

"Su telegrama circular del excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación, dirigido a los Gobernadores hoy a las 11 y 30 m., que se ha dignado facilitarnos el Sr. Gobernador accidental, se comunica la siguiente importantísima noticia para el triunfo de la libertad:

"La Seo está en poder del ejército real, rendiéndose sus fuerzas, entregándose ayer el castillo y hoy la ciudadela.

La guardia ha quedado prisionera de guerra, recibiendo los honores que corresponden a una valiente defensa."

Tangrata noticia, que sugiere que como la toma de Cartagena fué la desaparición del carlismo del Maestrazgo, la toma de la Seo lo será igualmente la desaparición del carlismo de Cataluña, fué recibida con general alegría del numeroso partido liberal, con repiques de campanas, música que recorrió nuestras calles, efigies y iluminación en los edificios públicos y algunos particulares.

Ayer llegó á esta ciudad, procedente de Cartagena, el veterano y conociente general Gasset, inspector general de cabineros, siendo recibido en la estación con los honores de ordeanza, y por nuestras dignas autoridades civil, económica y local. El Sr. Marqués de Ordóñez con su exquisita galantería puso a disposición de S. E. su bonita carreta, que precedida de cuatro tiradores de caballos llegó á la fonda de Patron, alojamiento preparando a S. E. y en el que á las 9 y media de la noche se lo obsequió con una serenata.

Se nos asegura que S. E. viene muy complacido del estado en que ha encontrado la fuerza, gracias al celo y actividad de sus dignos jefes, así como de aumento que han recibido las rutas por las aceras y combinadas medidas del jefe económico Sr. Pol, y jefes de cabineros coronel Martínez y comandante Calero.

Saludamos cordialmente al veterano general y á su ayudante el simpático teniente coronel Sr. Vargas.

Los que deseen obtener un destino de oficinas de faros pueden presentar sus solicitudes documentadas en la oficina de ingenieros de caminos de esta provincia.

La empresa de faros que ha tomado á su cargo estas fiestas, las cuales han de tener efecto en los días 6 y 7 del mes de setiembre, avisa que, para mayor comodidad de los asistentes á los asientos de grada cubierta, estarán estas compuestas y comunicadas con el resto del público, según se previo en la segunda parte de la tercera advertencia del pro-

grama.

Se nos ha asegurado se ha firmado una exposición por la gran mayoría de los vecinos de Santovenia, dando las gracias y elegiendo la conducta del entonces gobernador interino Sr. Flores, por haber conseguido con sus acertadas disposiciones y apoyo del Sr. Alcalde de esta capital, a dicho pueblo, evitando de este modo los graves perjuicios que en la salud pública produjo la falta de agua potable.

Como aquí, sucede en Valencia lo siguiente: la consecuencia de la sequía que se experimenta en nuestro país y principalmente en la Vega de este ciudad, las cosechas de aguas entre los labradores son más numerosas y más los juicios verbales que se celebran, ante el famoso tribunal que se reúne todos los jueves por la mañana de los Apóstoles."

Dice el Eco de Cartagena del 27: "Se dice que ayer fui muerto alevosamente en la villa de la Unión, un individuo defunto de cabineros, por un paisano que al parecer se hallaba ebrio."

SECCION OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
DE MURCIA.

Se hace saber: Que con el fin de pro-

porcionar en la feria del presente año, que tendrá lugar en los días del 1.º al 12 del próximo setiembre, todas las comodidades y garantías de buen orden que puedan desechar los habitantes de esta ciudad, así como los demás concurrentes á la feria, ha venido en decretar las disposiciones siguientes:

Artículo 1.º Queda prohibido el llevar armas de ninguna clase, ni palos ó garrotes, que excedan de cinco cuartos de largo y un real de plata de grueso. Las armas y palos prohibidos se recogerán y sus poseedores suscribirán la multa correspondiente.

Art. 2.º Se prohíben también toda clase de rifas y juegos de suerte y azar, como son: oca, bishis, bilares romanos, naipes, y otros de su especie, y la venta y exposición al público de fotografías, estampas, pinturas ó mafiscos en que se ofenda á la moral: en cuauquier de estos casos procederá la recogida del objeto que ocasiona la falta y las penas correspondientes.

Art. 3.º Los que concurren con aparatos de óptica ó otra clase de vistas ó espectáculos lícitos, se limitarán a exponeles en los puntos que se los designen por esta alcaldía ó comisión de feria.

Art. 4.º Todos los que se hallo establecidos en la feria con tiendas ó puestos públicos, deberán tenerlos descubiertos e iluminados hasta las doce de la noche.

Art. 5.º Ningún feriante podrá ocupar otro puesto ó sitio que el que se le hubiere designado por esta alcaldía ó la comisión del ramo.

Art. 6.º Se prohíbe la entrada y paso de carrozadas por la feria del Arcual, y el que estos se sitúen ó detengan en los cales que aflujen á la misma. Los omnibus y carrozadas del servicio público solo podrán estacionarse en las plazas del Marqués de Camacho, de la Reina, ó de Palacio, formando linea recta en el costado izquierdo de la primera, ó sea al Levante, y en el lado Norte de las otras dos. Cuauquier falta á las reglas establecidas en el Bando general de buen gobierno, que se note en el servicio de carrozadas, será corregida sin contemplación ni excusa.

Art. 7.º Fuera de los sitios destinados á la compra, venta y contratación de ambas ferias, nadie podrá detenerse formando grupos que obstruyan ó embarguen la circulación y movimiento general, y muy especialmente en las avenidas y paso del puente del Segura, en las entradas y salidas del salón ó paseo central de la Glorieta, y ante el tablado de la música.

Art. 8.º Para evitar confusión y abusos en el servicio de sillas del salón, se colocarán éstas de antemano en dos líneas rectas de los asientos de piedra de derecha á izquierda, y tras dos dando frente á las anteriores y el respaldo á la línea central del citado salón, dejando un espacio suficiente para que en caso de necesidad puedan establecerse con desahogo otras líneas en la espalda de las primeras. A cuyo objeto el contratista viene obligado á tener el suficiente número de sillas para evitar las quejas y reclamaciones del público. Con objeto de facilitar la circulación de los que pasan, bajo ningún concepto se consentirá alterar el orden de dichas líneas primeras de sillas, ni establecer otras delante, y el que infrinjese esta disposición, además de ser obligado á obedecerla, sufrirá la multa que se juzgue oportuna según los casos.

Art. 9.º Nadie podrá ocupar otra silla que aquella en que esté sentado, perdiendo el derecho a ella desde el momento en que la abandone. Toda silla que no esté ocupada por persona alguna podrá ser utilizada por el que la deseje. Por cada vez que se ocupe una silla se abonará á los dependientes del contratista la cantidad de diez céntimos de pesetas.

Art. 10. Las tabernas, casas ó sitios donde se sirva de comer ó beber se cerrarán á las diez de la noche. En estos establecimientos, en las fondas, posadas, cafés, horchaterías, confiterías y demás análogos se observará lo dispuesto en el Bando general de buen gobierno respecto a la buena calidad de los artículos que se sirvan al público.

Art. 11. La venta de agua, horchata ó cualquiera otra clase de sustancia ó producto no podrá verificarse en ambulancia en la feria y mercados, sino en puestos fijos determinados por esta alcaldía ó comisión encargada de la feria.

Art. 12. Si en toda época exige el oruato y la buena higiene la limpieza y uso de las calles, así como el que estas estén destinadas sólo y exclusivamente al libre tránsito del público, en la presente en que esta ciudad se verá favorecida con la concurrencia de numerosos

forasteros, hay que exigir el mas severo cumplimiento de lo que se previene en los artículos 223 y 241 del Bando general de buen gobierno referentes á la comodidad y limpieza de calles, y el 248 que prohíbe trabajar en ellas y en las plazas, y ocuparlas con objeto alguno. La falta á estas disposiciones será corregida con severidad y para que de ellas no se pueda alegar ignorancia se reproducirán en la puerta de la Casa Consistorial.

Art. 13. Así mismo se encarga el严格执行 cumplimiento de todas las disposiciones del citado Bando, referentes á menudez, cuya aplicación debe llevarse á efecto con el mayor rigor en ocasiones en que como la presente tanto se prestan á favorecer las malas artes de la inmoralidad y la vagancia.

Esta adivina culpa no en vano en la sensatez, cultura y ilustración de sus conciudadanos, y que por tanto no se vera en el caso de tener que aplicar ningún correctivo, pero si alguno ó algunos desmintiesen tan relevantes títulos se los aplicaran sin contemplación las penas ó multas que se consideren justas con arreglo á la legislación vigente, para lo cual están autorizadas los Sres. Tententes de alcázar, auxiliados de todos los dependientes del ayuntamiento encargados de la vigilancia.

Murcia 26 de agosto de 1875.—El alcalde, el Marqués de Ordoñez.—El secretario, José María Ballester.

VARIEDADES.

DEMOSTRACIONES CRITICAS.

xxv.

Texto de Cervantes. «Vive el dador, (dice Sancho hablando de Dulcinea) que esmoza de chapa, hecha y derecha, y de pelo en pecho, y que puede sacar la barba del lodo á cualquier caballero andante ó por andar que la tuviere por señora.» (Parte I, cap. XXV.)El corrector pone *zanca* en lugar de *barba*, y después de citar dos versos del *Viaje al Parnaso*, que son:

"Muchos, señor, en la galera llevan que te podrán sacar el pie del lodo,"

dice: «Coger lodos con la barba no es para todos, aunque los cogía con ella el ermitaño de que dá cuenta en la *Viada del buscon don Pablos*, cap. V. (Nota 186, tomo 1º)Los versos que copia el corrector nada prueban: lo uno porque en ellos no se dice *zanca* sino *pie*, y lo otro porque el decir una cosa de una manera en un lugar, no es razón para que no pueda decirse de otra en otro. Precisamente, una de las cualidades que mas distinguen á los buenos escritores festivos, es la de jugar con las frases familiares de su lengua.

Sancho Panza quería ponderar las buenas fuerzas de Dulcinea, tan tiradora de barba como el zagal mas fornido, y moza de pelo en pecho (esto si que no es dado á todas). Segun esto, si hubiese dicho que podía sacar el pie (ó la zanca ó el zancho) del lodo á cualquier caballero andante, no hubiese sido gran ponderación, pues sacar del lodo á uno cuando solamente le llega á los tobillos, no es una gran cosa; la gracia está en sacar el pie del lodo, y esto es llevar la frase ordinaria al hipérbole, y en esto consiste precisamente el chiste.

Dice el corrector que coger lodos con la barba no es para todos; pero y qué prueba eso? Coger lodos con la barba no es para todos; convenidos; pero era para Dulcinea el sacar del lodo á cualquier caballero andante ó por andar,

áun cuando estuviese metido en él hasta las cejas: ¡puede darse una idea mas clara de las fuerzas herciles de aque llo moza! ¡oh hi... y qué rejo que debia de tener la bellaca! Bien hizo D. Quijote en morirse antes de verla desencantada.

Y nótense que el haber el corrector dado de mano al pie y declarándose en favor de la *zanca*, no reconoce otra razón si no que *zanca* tiene las mismas vocales que *barba* y el mismo número de letras. Estas son correcciones cabalísticas; y allá van correcciones donde quieren letras, viene á ser lo mismo que allá van leyes donde quieren reyes.Por este sistema ha convertido el señor Hartzenbusch sincero en sin *perí*, *fertil* en *feliz*, *geometría* en *simetría* y demás que verá ó podrá ver el curioso lector.

xvi.

Texto de Cervantes. «Sancho que había estado muy atento á la narración del primo, le dijo: digame, señor,...sabriáme decir.... ¿quién fué el primero que se rasgó en la cabeza? que yo para mí tengo que debió de ser nuestro padre Adán. Si sería, respondió el primo, porque Adán no hay duda sino que tuvo *cabeza y cabellos*; y siendo esto así, y siendo el primer hombre del mundo, alguna vez se rasaría.» (Parte II, cap. XXII).El corrector escribe *cabeza y cabellos y manos*, y dice con la mayor seriedad del mundo: «Se trata de rascarse, para lo cual hacen falta las manos, palabra que no está en las demás ediciones, y no sería por culpa del autor.» (Nota 110, tomo 3º)

Todo el mundo sabe el dicho de Carrasco: «Cuando me pica me rasco,» de lo cual se deduce que cuando no le picaba, no se rasca; y debía ser así, á no ser que se conceda que puede haber un efecto sin causa, lo cual sería absurdo.

Según esto, para que Adán se rascase, era forzoso que además de tener *cabeza y cabellos y manos*, le picase; deberá, pues corregirse este lugar del *Quijote* escribiendo: Adán, no hay duda sino que tuvo *cabeza y cabellos y manos*, y que alguna vez le picara, y siendo esto así, alguna vez se rasaría.De esta demostración, aunque nada tiene de seria, se deduce rigurosamente que si concedemos al Sr. Hartzenbusch que el texto del *Quijote* no está bien, por cuanto para rascarse Adán no le bastaba tener *cabeza y cabellos*, pues le habían de hacer falta las manos, es forzoso que el Sr. Hartzenbusch nos conceda que su corrección está mal; pues aun teniendo Adán *cabeza*, *cabellos* y *manos*, si alguna vez le picó, no se concibe que nunca se rascase.Veamos ahora el *reparo* que el señor Hartzenbusch (olvidado de que es peor menearlo) opuso á nuestra demostración.Hartzenbusch. El guia que llevó á la cueva de Montesinos a D. Quijote y á Sancho, preguntado por éste si sería Adán el primero que se rasgó en la *cabeza*, le dice: «Adán no hay duda sino que tuvo *cabeza y cabellos*, y siendo esto así... alguna vez se rasaría.»En la edición primera de Argamasilla se imprimió *cabeza, cabellos y manos*; en la segunda solamente *cabeza y manos*.

Acosta. Eso fué trasquilar á nuestro primer padre de una sola tijeretada. Tengo por seguro que á haber habido tercera edición, no sale conforme ni con la primera ni con la segunda; tan feudo es en variantes el Sr. Hartzenbusch!

Hartzenbusch. El Sr. Acosta, para demostrar que no hacia falta mentir las manos.

Acosta. Yo no dije que las manos estén demás para rascarse, lo principal es que para rascarse, el principio es de sacar la *barba* del lodo ó cualquier caballero andante ó por andar que la tuviere por señora.» (Parte I, cap. XXV.)Acosta. Es decir, se dejó el pegote *cabellos*, templándolo con el aditamento *manos*, que pareció preciso para atenuar el pegote.Hartzenbusch. Pero indudablemente está equivocada aquella dicción en lugar de *manos* ó *uñas*, que no dejan de hacer falta para rascarse. Probablemente lo que habría en el original, bien ó mal escrito, sería: «Adán... tuvo *cabeza y tuvo uñas*; y siendo esto así... etc.Acosta. Ya se está viendo que el señor Hartzenbusch, reparando en pelillos en que no reparó en sus tantos y tan pelillos reparos, el Sr. Clemencín, dejó á un lado el *cabeza y cabellos y manos* que puso en la célebre edición de Argamasilla, y se decide por último por *cabeza y manos*.Ahora bien, ateniéndonos al dicho de Carrasco y á las consecuencias de dicho dicho, repetimos lo dicho: «Para que Adán se rascase, era forzoso que además de tener *cabeza y uñas*, le picase; deberá pues corregirse la ultima corrección del corrector escribiendo: Adán no hay duda sino que tuvo *cabeza y uñas*, y que alguna vez le picaría; y siendo esto así, alguna vez se rasaría.»

Basta ya de rascadura.

xxvii.

Texto de Cervantes. «Y digádala n... lo que quisiere; que si por esto fuere reprendido de los ignorantes, no será castigado de los rigurosos.» (Parte I, cap. XXV.)El corrector quita *rigurosos* y pone *juiciosos*, diciendo: «Parece que de los rigurosos es de quien se debe temer el castigo más.» (Nota 190, tomo 1º)

Se concede esto, pero se niega la necesidad de la corrección.

Nadie más propensos á castigar que los rigurosos; pero el que no teme ser castigado por estos, no teme ser castigado por nadie; y esto es precisamente lo que quiso significar y significó en este lugar D. Quijote.

El descubrimiento del pretendido defecto anterior es propiedad exclusiva del Sr. Hartzenbusch, quien tachando á D. Diego Clemencín de *pelillo* reparador, lo ha dejado sin embargo muy atrás.

Zacarias Acosta.

Parce que persigue la desgracia en estos días la calle de Jesús del Valle. Ayer a las dos de la tarde, en el cuarto principal de la casa número 38 de la misma calle, tuvo lugar otro suceso lamentable.

Un niño como de cuatro años de edad, jugando con una caja de fósforos, se inflamaron estos y se le prendieron las ropas en ocasión de hallarse la madre en una habitación inmediata.

A los gritos del infeliz niño, la madre acudió, y al verle en estado tan temioso, obedeciendo a los impulsos maternales, se avalegó a él, sufriendo también algunas quemaduras.

Madre e hijo fueron curados en la casa de socorro del primer distrito, siendo el estado del niño de alguna gravedad.

Todavía ha habido una desgracia más consecuencia del incendio ocurrido el miércoles. La viuda de uno de los infieles que perecieron en un hundimiento, ha fallecido a causa de la terrible impresión que le causó aquel suceso.

El ministro de Fomento ha dispuesto que se entregue una cantidad relativamente importante, a los empleados de aquel Departamento que han perdido cuantos poseían a consecuencia del incendio del miércoles.

Consignamos con gusto el rasgo de generosidad del señor Orozco.

El comité popular alfonso ha elegido para presidente al ministro de la Gobernación, señor Romero y Robledo, y vicepresidente al señor don Emilio Santos.

Hoy se presentará á la firma del rey el decreto cambiando de nombre el batallón cazadores de Alcolea, cuya noticia anticipamos hace algunos días á nuestros lectores.

En la tarde de ayer una criada que estaba sirviendo en la Carrera de San Germán, se marchó de la casa de sus amos llevándose dos cubiertos de plata, dos candelabros del mismo metal y 22 reales en dinero.

En la calle de las Provisions, fue ayer mordido un niño en el brazo derecho. No se sabe quien sea el dueño del animal ni si este se hallaría o no atacado de hidrofobia.

Por el tren del Norte salieron ayer el señor duque de Ahumada, el ex-diputado señor Mahanas y el señor Vela Co, y llegaron el tesorero central de Hacienda y la señora del general Luján.

Por la línea férrea del Mediódia salieron ayer por el de Alicante y Valencia el general Weyler y el señor Madrazo; por la de Zaragoza el banquero señor Navarro y el señor conde de Aguilar; y por el de Andalucía el general López Domínguez, y el señor conde de Torres Cabrera.

A las dos y media de la tarde de ayer salió el tren de baños de Valencia, Alicante y Cartagena; cerca de la estación de Getafe se inició la máquina, y tuvo que salir otra á ponerse á la cabeza del tren para continuar el viaje.

Una carta que dice *La Correspondencia* es de buen origen recibida de París hoy, dice que hay una absoluta discordancia entre el señor Ruiz Zorrilla y los que con él están, por un lado, y los señores Gambetta, Castelar y los amigos de este por otro.

Esta madrugada se hallaban interrumpidas las líneas telegráficas de Valencia, Murcia, Alicante y Andalucía, excepto la de Sevilla. La comunicación con Zaragoza era difícil. El cable de Bilbao a San Sebastián seguía interrumpido. Las demás líneas funcionaban con regularidad.

En la sesión que celebró ayer tarde la diputación provincial de Madrid, presentó y apoyó el señor Sanchez Milla una proposición que fue aprobada por unanimidad, apicando 1.500 pesetas de los fondos destinados a calamidades públicas, para remediar las desgracias ocurridas en el incendio de la calle de Jesus del Valle.

El rey envió también ayer al gobernador interino, 8.000 rs. con el propio objeto sin perjuicio de otras cantidades con que ya ha socorrido a varias personas por igual motivo, entre ellas 1.000 reales á cada una de las familias de los cuatro desgraciados que perecieron en el hundimiento.

Anoche ocurrió en Madrid uno de esos hechos que repugnan á la moral y afectan á los menos impresionables, no tanto por lo que tienen de horroso, sino por la clase de personas que figuran como protagonistas en el sangriento drama.

Parece increíble que la mujer, cuyos instintos maternales debieran dulcificar sus sentimientos y hacer timidos y reacios los impetos de su carácter, sin que nada fuera bastante á alterar tan bellas cualidades, propias de la naturaleza de su sexo, llegue á tal extremo de abyección y de immoralidad, que la convierte en un criminal homicida. Y, sin embargo, esto es una realidad, y prueba de ello es el hecho á que nos referimos de que vamos á dar cuenta como ha llegado á nuestros oídos.

Serian las diez y media de la noche cuando en la esquina que forman las calles Mira el Rio y de Chopas se promovió una cuestión entre dos jóvenes constituidos huéspedes de diferentes casas; la una llamada Pepa N. y la otra Julia Rodriguez. La cuestión versó en primer lugar sobre ciertos amores que con un mismo sujeto habían tenido ambas con tendientes, concluyendo por disputar sobre cuál de las dos tenía más que agra-

dor á la naturaleza. De las palabras pasaron á las obras, dándose de botellas y tirándose del pelo, pero la Pepa, de más intención ó más sagaz que la otra, sacó una navaja sin que de ello se apercibiera la Julia, e infirió á esta tan terrible puñalada en el cuello, que atravesó la traquetería, la ocasionó un derrame de sangre interior imposible de corregir, y á las doce de la noche estaba ya aspirando en la casa de socorro de la Carrera de San Francisco.

El señor juez de primera instancia del distrito de la Universidad que estaba de guardia, se constituyó inmediatamente en dicha casa de socorro, y gracias a su actividad, pudo recibir declaración á la víctima, sin que sepámos ni hayamos preguntado cuál fuera su declaración, respetando el secreto del sumario, pues lo que llevamos referido, no son más que las versiones que corrían anoché de público en el barrio del suceso, sin que respondamos de la completa exactitud de este relato, que ofrecemos rectificar, cuando el estado de la causa lo permita.

La que se cree autora del delito no pudo ser hallada en los primeros momentos, á pesar de las escrupulosas averiguaciones del juzgado; sin embargo, se habían detenido algunas mujeres, entre ellas una de las amas de la casa en que aquéllas estaban hospedadas; no subimos si quizás alguna de ellas resultara culpable, y si éstas horas estará también la prófuga en poder de la justicia.

En el Bolsín se cotizó anoche el consolidado interior á 16 80.

Parece que no se tratará de la cuestión de gobiernos vacantes, hasta después de dos semanas, termino en que el Gobierno habrá adoptado varias medidas.

En la sesión de la diputación de ayer el expediente de subasta para el arrendamiento del Diario de Avisos ha quedado sobre la mesa á petición del señor Torres Mendoza,

Don Serafín Tornos se ha encargado del negociado facultativo de telégrafos del ministerio de Ultramar durante la ausencia de don Francisco Luceno, que asiste en los baños de Loeches.

Los amigos del señor Sagasta creían anoché que aun tardaría dicho señor algunos días en regresar á esta corte.

Hoy probablemente habrá continuado, como ayer, el bombardeo de los pueblos ocupados por los carlistas.

Dice un periódico de Lisboa que en aquella capital se han presentado dos casos de fiebre amarilla.

GUERRA CIVIL.

—Según noticias, los seis batallones carlistas que estaban anteayer en Sant Coloma de Farnes han salido hacia Amer, Anglés y La Selleria; y estos mañana, al pasar el tren, estaban algunos batallones catalanes en Malgrat, Banes y Tordera, siendo probable se hayan retirado hacia Santa Coloma.—(Autorizada.)

—El sábado último se presentaron á indulto en Portugalete tres robustos mozos carlistas armados, pertenecientes los tres á la escuadra de gastadores del batallón faccioso titulado Cántabro.

—Las fuerzas de Valjeo se dirigen á Subirats en persecución de una ronda carlista.—(Autorizada.)

—Un telegrama del capitán general de Extremadura, recibido hoy, y con referencia al alcalde de Castuera, participa que la partida que se dijo se había levantado en aquel distrito fuerte de 20 hombres, ha quedado reducida á tres.

—El Gobierno no había recibido hasta las siete de la tarde de ayer ninguna noticia de la de Urgel, después de las publicadas en la *Gaceta*.

—Únicamente había recibido un telegrama del embajador de España en París, anunciando que *El Gaulois* de la mañana publicaba un telegrama de Bourg Madame, diciendo que las fortalezas de la Seo se habían rendido, y que toda la guarnición estaba prisionera.

—*El Gaulois*, al dar esta noticia, que dice haber sido comunicada por despacho de Bourg Madame, la atribuye gran importancia, y añade que el obispo de Urgel será entregado á los tribunales.

—Campurri debió llegar el jueves á Figueras y Moreno del Villar á Tárrega, Enrique á Artes de Segre.—(Autorizada.)

—El brigadier Chacon salió ayer de Granollers para San Celoni, y Aceliana para Tarrasa. (Oficial.)

—Despachadas las propuestas de jefes, oficiales, clases y tropa del Norte, ayer se ocupó el Consejo de las recompensas de oficiales generales y coronelos, prestados del mismo ejército, las cuales no se harán esperar muchos días.—(Autorizada.)

—Según telegrama de Lugo recibido ayer en el ministerio de la Guerra, las facciones que se habían presentado en la provincia de Oviedo al mando de Owend, Capel y Borcos, han sido batidas por las fuerzas de ejército que iban en su persecución en Peñas de Nórdoa, causándoles un muerto y un prisionero, y poniéndolos en completa dispersión. Los restos desordenados se han dirigido á la provincia de Lugo.

—La *Gaceta* oficial de hoy publica las siguientes noticias de la insurrección, algunas de las cuales ya anticipábamos á nuestros lectores en otro lugar:

Cataluña.—El general en jefe del ejercito de Cataluña dice á este ministerio

desde la Seo con fecha 28 en telegrama recibido á las 9 y 15 minutos de la noche de ayer, que estaba corriendo el peligro de suspensión de hostilidades que duraba aquella noche aunque probó realmente lo prolongaría que los sitiados se negaban á rendirse con la condición de quedar *prisioneros de guerra*; quedando en tal actitud renovaria con toda decisione atacar, y sellaban, escapado de los fuertes presentándose en su campo hasta unos 80 individuos, a los cuales no les había concedido la ventaja de presentados, excepto á los artilleros y a los que prestaban servicio.

Anade que si en este ultimo abriese la mano, se pasarian las dos terceras partes de los defensores, imposibilitados de bajar á tomar agua. Las bajas que los sitiados han tenido hasta ahora deben ascender, segun los presentados, a 200 entre muertos y heridos. Finalmente dice que el dia anterior había permitido que acabase de saquear los fuertes los ancianos, mujeres y niños.

—El consul de Perpiñan dice igualmente con fecha de ayer, que había enviado por Cete á Barcelona 30 carlistas indultados en la Seo.

—El general en jefe del ejercito del Norte, telegrama desde Vitoria con fecha de ayer, que acababan de presentarse así un indulto un oficial y 10 individuos de tropa carlistas y seis en Tafalla, sumando entre todos 17, de los 14 de ellos seis armados.

—Según su declaración hay una compieza perturbación en el campo carlista, habiendo destituido a Mogrovejo, Valdespina, Hornaza, Zaldunio, Yoldi y otros varios jefes, algunos de los cuales han renunciado después, porque de todos alternativamente desconfian.

—Dijo que las partidas de facciosos que habían aparecido en Asturias y Extremadura, han sido instantáneamente desbandadas, según los partes recibidos de los respectivos distritos.

SECCION OFICIAL.

—Además de las noticias referentes á la insurrección carlista recibidas hasta la madrugada de hoy en el ministerio de la Guerra, publica la *Gaceta* las siguientes disposiciones oficiales.

Real decretos restringidos por la Presidencia del Consejo declarando no haber ingas las competencias suscitadas entre los gobernadores de las provincias Baleares y de Navarra y los jueces de primera instancia de Jaca y de Taüll, respectivamente.

—Real decreto expedido por el ministerio de Fomento disponiendo, se adopten las medidas conducentes al establecimiento en el Hospital de otro clínico independiente de aquél y dirigido al mismo, en la forma que el Gobierno determine.

—Otro nombrando comisario del Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Huelva á don José Zambrano y Lara.

—Circular del de Gobernación resolviendo acerca de las reclamaciones que se han elevado á dicho ministerio sobre la interpretación dada á la de Mayo 28 de mayo, último, declaratoria del real decretó de 30 de Abril de este año, en lo relativo á las exenciones alegadas por los mozos comprendidos en anteriores reservas.

REVISTA COMERCIAL.

MERCADOS NACIONALES

—Aunque en el discurso de la anterior semana hemos dado cuenta á nuestros lectores en la sección de noticias de *El Popular*, interesantes, aunque no muy buenas novedades de Valencia, relativas á la cosecha del aceite y de la harina, no por eso hemos de pasar sin reproducirlas en la presente *Revista*, no para contristar el ánimo de nuestros habituales lectores, porque estamos en lo mejor de pensar así, sino para decírles la verdad, esa y llanamente, ya sea adversa ó favorable.

Así pues, debemos manifestarles que la falta de aguas ha causado tales daños en los olivares de Valencia, relativamente exceptuar, algunas, aunque estas operaciones entregarán á la especulación, relativas á aceites, algodones y azúcares.

Mal aspecto presenta la plaza de Ciudad Rodrigo, donde se sienten escasos calores y falta de agua para las mojadas.

La recolección ha terminado, pero el precio de los trigos se ha pronunciado en baja.

—Los labradores se hallan en completo retiro en Carrion de los Condes, sin que se decidan á vender á consumo, cuestión de que esperan aprovecharse de la subida de los granos cuya tendencia se manifiesta en este sentido. Por lo demás, el mercado está tan desprovisto que faltaron muchos granos y semillas.

Tocan á su término las labores de recolección en Herrera del Pisuerga, pues solo falta un par de días de viento para aprovechar los trabajos de la beldad. La compra de trigo está bastante animada.

La situación de Haro en vez de mejorar empeora. El calor abrasador que se experimenta en dicha comarca está causando daños de consideración en las plantaciones, y con especialidad en los viñedos los cuales se van asolando, y perdiendo mucho también á consecuencia de haberse apoderado de ellas el *oidium*, de modo que casi puede decirse que han quedado defraudadas las esperanzas de los que creyeron obtener una abundante cosecha de este fruto. Y si esto se agregan los males resultados que se han obtenido de los cereales, la situación de estos labores llegará a ser tan penosa como llena de privaciones.

Estas por lo que respecta al aceite, en cuanto á la naranja, hé aquí lo que refiere *El Mercantil Valenciano* en las siguientes líneas:

«El cultivo de la naranja y del limón en América de poco tiempo á esta parte, comienza á tomar tales proporciones que el cónsul inglés de San Francisco dice á su Gobierno en la Memoria General de este año, que pronto llegarán los Estados Unidos á surtirse de este producto dentro de su territorio, no obstante subir á 110 millones las naranjas y á igual cifra los limones que solo Nueva York importa anualmente.

Se han hecho plantaciones en grande escala al Sur de la California, que han enviado á San Francisco durante 1874 454 000 naranjas y 5.000.000 limones. Los productos son ventajosísimos, pues cada árbol da un valor de 37, á 35 pesetas, y cada hectárea contiene 100 árboles (50 por acre), produciendo cada uno de ellos á los diez años 800, 1.000 y hasta 2.000 naranjas.»

Después de lo dicho anteriormente, creemos que nuestros lectores verán con gusto las siguientes apreciaciones acerca del resultado aproximado que ha da-

do la cosecha actual en varios países. Francia recogerá 80 millones de hectolitros, ó lo que es lo mismo, 40% menos que en 1874, de donde se deduce que su pérdida actual viene a consistir en un 16 ó 20 por 100.

—Las transacciones que se convierten en mercados de granos de Londres, no obedecen á datos fijos y precisos, sino que se verifican en condiciones anormales, puesto que aún no es conocido el déficit que arrojara la cosecha, si bien es opinión general que aquél será considerable.

—La mala calidad de los trigos de Holanda y Bélgica, les da un valor poco estimable y no tienen aceptación en los mercados.

En Alemania hay regiones como la Prusia occidental, Pomerania, Silesia y en el ducado de Posen, donde la cosecha es menor que mediana y el trigo húmedo; bueno, ó por lo menos dejá satíscos á los labradores en las regiones del Norte en el Hunsrück, Hesse, Mecklenburg y Sajonia, y escasa, únicamente en Hamburgo.

En Austria y Hungría, les da un valor poco estimable y no tienen aceptación en los mercados.

—Tampoco son más satisfactorias las noticias que han llegado de los Estados Unidos: las lluvias y huracanes tan frecuentes en el Kentucky, Illinois, la Indiana, el Missouri y el Ohio han causado inundaciones y estragos, agotando las demás plantaciones.

—Poca novedad ofrece el mercado de Piedrahita; los labradores no muestran afanos para concluir pronto con las últimas labores de la recolección en su calidad que sobrevenía un temporal malo que las paralizó.

—La cosecha de cereales es regular, corta la de garbanzos.

En Salamanca, según noticias de la *Revista Agrícola*, hay una paralización completa en las transacciones de trigo, á causa de no poderse armonizar los precios de los vendedores con los de la oferta. Los panaderos no compran porque no tienen agua en los ríos para moler, y las fábricas de harinas están casi paradas por la misma razón.

—En nuestro país tenemos de todo, pues así como en una parte de Castilla y en Extremadura no hay motivo para formular grandes quejas respecto del grano cosechado, no así en Aragón y Castilla la Nueva, especialmente en los pueblos ribereños del Manzanares, donde las ormentas de piedra por un lado, la partida sequía por otro y la invasión de la langosta, han causado daños de consideración. Más para mayor inteligencia de nuestros lectores, les daremos a conocer detalladamente cuanto ha ocurrido en diversas localidades en la anterior semana.

—En el mercado de Aranda es muy escasa la presentación de grano, porque no terminó aún la recolección; los labradores se dedicaron más a esta que al trigo.

—Más animación ha reinado en el último mercado celebrado en Arévalo, cuya entrada de granos ha sido bastante regular y fáciles las ventas, por la necesidad que tienen los labradores de hacer metalílico.

—Barcelona continúa del mismo modo que hemos

los para ellos, apresurándose á reunir fondos para poder cumplir con sus compromisos y obligaciones.

Aceites: Para fábricas 42 y 44 reales arroba; superior para el consumo 40 y 50; andaluz reguár 40 y 42.

Vinos: Del país 4 rs. cantaro, sin consumo; id. id. 8, con consumo; del pasado 8 y 2 1/2; id.; de Muro y Benímarful 8 y 7 1/2; de Rioseco 5 1/2 y 8 idem; de Benejama dulce, superior 4 1/2 y 9 1/2.

Este liquidoapenas es buscado, y como las bodegas están llenas por lo general, se presume con fundado motivo que no obstante de estar los precios muy bajos, se espera, en vista de tan críticas circunstancias, que la tarifa de ellos sufra una modificación notable con precios todavía más bajos.

Carnes: De borrego á 16 cuartos libra; macho 14; oveja á 15. Tocino á 32.

ARANDA DE DUERO (Burgos) 26 de Agosto.—Trigo de 30 á 34 rs. fanega; boda de 18 á 19; centeno de 17 á 18; habas 13; tercera á 11; salvados á 4, 5 y 6 reales id.

Garbanzos de 100 á 120 id. id. Vino de 8 á 10 rs. cántaro.

AREVALO (Valladolid) 26 de Agosto. Trigo superior para la exportación, de 38 3/4; algarrobadas de 21 á 22; centeno de 16 1/2; cabada de 20 1/2 á 21; algarbanadas á 20; garbanzos de 80 á 120.

ALBA DE TORMES (Salamanca) 24 de Agosto.—Trigo á 33 rs. fanega; cabada de 20, centeno á 20.

BARCEONA (Aragón) 24 de Agosto.—Harinas: primera sup. río de 163 1/4 á 17 1/2 pesos quintal de 41 6 kilos, incluso de 16 1/2 á 17; segunda regular de 15 1/2 á 15 1/4; prima Aragón superior de 15 3/4 á 16; primera regular de 14 3/4 á 15 1/4. En Zaragoza, y en radio, primera blanca de 17 1/2 á 18 1/4; segunda de fuerza de 16 1/2 á 16 3/4; tercera de 14 1/2 á 15; tercera de 11 1/2 á 13; barriles de harina para América con peso de 200 libras cada uno de 8 á 8 1/2 duros barril, franco a bordo.

Trigos: Con precios sostenidos véndese, candeal de Castilla de 17 á 17 1/4; de Castilla, primera sup. río de 163 1/4 á 17 1/2 pesos quintal de 41 6 kilos, incluso de 16 1/2 á 17; segunda regular de 15 1/2 á 15 1/4; prima Aragón superior de 15 3/4 á 16; primera regular de 14 3/4 á 15 1/4. En Zaragoza, y en radio, primera blanca de 17 1/2 á 18 1/4; segunda de fuerza de 16 1/2 á 16 3/4; tercera de 14 1/2 á 15; tercera de 11 1/2 á 13; barriles de harina para América con peso de 200 libras cada uno de 8 á 8 1/2 duros barril, franco a bordo.

Trigos: Con precios sostenidos véndese, candeal de Castilla de 17 á 17 1/4; de Castilla, primera sup. río de 163 1/4 á 17 1/2 pesos quintal de 41 6 kilos, Santo Domingo de 15 1/2 á 16 1/2. Aragón monte 4 1/2. Marianópolis de 15 3/4.

Cebadas: Segun clase.

Ceras: Cienfe: gos de 34 á 34 1/2 duros quintal de 41 6 kilos; Santo Domingo de 15 1/2 á 16 1/2; Cuba de 30 1/2 á 31; Manzana de 32 1/2 á 33.

Cafés: Como las existencias son pocas, los tenedores se han retirado y difícilmente cederían hoy á los precios de 19 1/2 á 20 duros el Puerto-Rico, y de 18 1/2 á 19 duros el Puerto-Cabello.

Cacaos: El Caracas superior de 12 1/2 hasta 14 sueldos la libra de 400 gramos; ideal regular de 10 1/2 á 12; ideal bajos de 9 1/2 á 10 1/2; el Guayaquil de 6 á 6 3/4, según clase; Cuba de 6 á 6 1/4; Guirias 4 1/2.

Azúcar: del número 12 al 20 de 83 1/4 á 11 3/4 libras catalanas quintal. Blancos regulares de 12 1/4 á 12 1/2; ideal superiores de 13 á 13 1/2.

Arroz: Valéncia primera de 20 1/2 pezetas quintal de 41 6 kilos; ideal según la clase de 16 1/2 á 19 pesetas; cedan de 17 á 18; Tortosa de 19 á 14; Fuenlabrada de puerta vecindad una peseta menos.

Aceite: Fuera puertas de 21 á 21 1/2 duros clases bajas y de 21 1/2 á 22 1/2; otras buenas y con derechos pagados de 22 1/2 á 23 duros; para las clases 25 1/2 á 28 1/2 id. las clases superiores, y de 28 á 28 1/2 id. las clases superiores.

Las botijas para América de media arroba castellana, de 25 á 25 1/2 rs. la hora. Cajas de 12 botijas de un litro, de 109 1/2 rs. caja.

Cajetas-latas de un quintal para el Spt. caja de América de 11 1/2 á 11 3/4 duros.

Aguardientes: Cetinazos las jerezanas de vino de 35 grados y los eructos de Cueros: Buenos Aires clase superior catalana el quintal 24 1/2 á 24 1/4 libras de 37 á 40; Puerto Rico de peso libre de la Habana de 32 á 33 id.

Algodones: Nueva Orleans y Mobile de talan de 41 6 kilos.

LONDRES (Santander) 26 de Agosto.—Trigo candeal de 17 1/2 rs. fanega; ce

bada de 17 1/2 á 18 1/2; centeno de 19 á 21; garbanzos á 60 id.

Nobillos de tres á cuatro años; la pareja á 2.000 rs.; bueyes de labor, la pareja á 2.800 reales.

LUGARCA (Oviedo) 25 de Agosto.—Maiz, a 54 reales fanega; judías 47 1/2; trigo del país 4 1/2; centeno á 48; cabada de 20; garbanzos de 75 á 80.

Aceite á 46 reales arroba. Vaca á 40 cuartos libra; macho á 20 idem; tocino á 5 reales libra.

LEDESMA (Salamanca) 26 de Agosto.—Trigo candeal de 17 1/2 rs. fanega; ce

bada de 17 1/2 á 18 1/2; centeno de 19 á 21; garbanzos á 60 id.

Nobillos de tres á cuatro años; la pareja á 2.000 rs.; bueyes de labor, la pareja á 2.800 reales.

CACAO: Arribo de 100 sacos, sin ventar que señalar.

Aguardientes: Sin otra novedad que la entrada de 40 pipas. Habana y 14 espíritu Cataluña.

Cafés: Sin arribos ni operaciones. BACANAS: Recibidos 331.000 kilogramos, Noruega: cuyos precios son 164 rs. quinto por el crecido; 160 el de primera, 154 el de segunda y 146 el de tercera, por pequeño. 156 el de primera y 148 el de segunda. El tanto de primera 144, y 134

reales fanega.

BEJAR (Salamanca) 25 de Agosto.—Trigo de 38 á 40 rs. fanega, id. del país 33 á 36 rs. id. cabada nueva de 24 á 25 id. garbanzos finos de 80 á 120 id. Vino de 60 rs. las 32 libras.

Aceite de 18 á 20 id.

Lana trashumante de 95 á 100 reales arroba; id. estante de 88 á 90 reales arroba.

CIUDAD RODRIGO (Salamanca) 25 de Agosto.—Trigo candeal de 27 á 28 reales fanega; centeno de 17 á 18; cabada de 17 á 18.

Patatas á 2 rs. arroba.

CANTALAPIEDRA (Salamanca) 24 de Agosto.—Trigo de 36 á 38 rs. fanega; centeno de 19 á 21.

CÁDIZ 26 de Agosto.—Reses entradas en el matadero: Vacunas de 35 á 18 á 17 1/2 pesetas kilo; pollaneras de 5 de 100.

CORUÑA 25 de Agosto.—Trigo á 3 3/4 pesetas ferrado; centeno á 2 1/3; maiz á 2 9/2; menudo á 1 1/2.

CORDOBA 27 de Agosto.—Trigo de 46 á 52; cabada de 20 á 23; habas de 35 á 36; garbanzos de 70 á 120.

Escame de 19 á 23.

Aceite: estilos molinos de 41 á 46; en la ciudad de 52 á 54.

Carna de vaca á 38; id. de cabra á 23.

CUELLAR (Segovia) 27 de Agosto.—Trigo de 33 á 36 rs. fanega; cabada de 12 á 20; centeno á 18.

CARRIÓN DE LOS CONDES (Palencia) 26 de Agosto.—Trigo á 38 rs. fanega; centeno á 23; cabada á 22; yeros de 30 á 30.

FUENTESALICO (Salamanca) 25 de Agosto.—Trigo de 32 á 35 rs. fanega; cabada de 18 á 20; centeno de 20 á 21; algarbanadas á 20; garbanzos de 80 á 120.

GALVE (Guadalajara) 25 de Agosto.—Los labradores de esta villa como los de los pueblos limítrofes, están para terminar sus tareas agrícolas, hallándose muy descontentos por la escasa cosecha que recogen, causa de los perjudicios que sus cereales ocasionaron los hijos en las noches del 22 y 23 de Junio último, siendo además de muy mala especie diechos cereales que recogen.

Aun no habrá formal mercado hasta la primera semana del próximo Setiembre, por cuyo motivo no hay precios de granos.

GRANADA 27 de Agosto.—Trigo de 45 á 55 reales fanega; cabada de 24 á 28; habas de 38 á 41; yeros de 38 á 40.

HARO (Logroño) 26 de Agosto.—Trigo de 31 á 34 reales fanega; avena de 15 á 16; cabada de 23 á 24.

Harina de primera á 15 3/4 reales arroba; de segundas á 14 3/4; de tercera á 13 3/4.

Garbanzos de 135 á 160, según clase.

Vino á 14 reales cántaro.

Aceite de 53 á 54 1/2 arroba.

HERRERA DEL PISUERGA (Valladolid) 26 de Agosto.—Trigo de 39 á 42 1/2 á 49 reales fanega; maiz de 40 id., cabada á 32 id.; garbanzos á 2 1/2.

HUELVA 27 de Agosto.—Trigos de 63 á 72 reales fanega; cabada á 34; habas de 36 á 40; garbanzos de 80 á 110.

Aceite de comer á 52 reales arroba.

Jabón de Sevilla de 44 á 46.

JAEN 26 de Agosto.—Trigo de 50 á 56 reales fanega; cabada de 26 á 28.

Harina de primera á 15 3/4 reales arroba; de segundas á 14 3/4; de tercera á 13 3/4.

Garbanzos de 135 á 160, según clase.

Vino á 14 reales cántaro.

POTES (Santander) 27 de Agosto.—El trigo nuevo á corrido á 48 y 50 rs. fanega; maiz á 40 id., cabada á 32 id.; garbanzos nuevos á 93 id.

HUÉLVA 27 de Agosto.—Trigos de 63 á 72 reales fanega; cabada á 34; habas de 36 á 40; garbanzos de 80 á 110.

Aceite de comer á 52 reales arroba.

Jabón á 24 cuartos libra; manteca de 60 á 60.

Patatas á 2 rs. arroba.

QUESO á 3 rs. libra.

Huevos á 2 rs. docena.

RIOSECO (Valladolid) 27 de Agosto.—Trigo nuevo á corrido á 48 y 50 rs. fanega; maiz á 40 id., cabada á 32 id.; garbanzos nuevos á 93 id.

TRIGO NUEVO 27 de Agosto.—Trigo nuevo de 50 á 58 reales fanega; cabada de 23 á 30; maiz á 40 id., cabada á 32 id.; garbanzos á 27 á 37.

JEREZ 27 de Agosto.—Trigo nuevo de 50 á 58 reales fanega; cabada de 23 á 30; maiz á 40 id., alpiste de 120 á 130; habas de 48 á 52; garbanzos de 70 á 110.

Carne de vaca á 48 á 52 cuartos kilo.

LORCA ODE RIO (Sevilla) 21 de Agosto.—Terminados ya los trabajos de la recolección que, según dicen, es bastante corta que el año pasado. La única ventaja que tienen consiste en ser de grado de mayor peso y más blanco.

Hoy ha habido ya alguna concurrencia en el mercado á pesar de haber muchos labradores ocupados en pagar las crecidas rentas que se les exige. Pobres labradores, los de esta comarca que en mayor parte vienen atendidos á la renta. Los precios que rigen hoy aquí son los siguientes:

Trigo puro de 42 á 43 k. á 35 rs. la fanega; morcacho de 24 á 25; centeno de 19 á 21; cabada de 21 á 22; avena, no se puede detallar precio como igualmente en los garbanzos.

SANTANDER 23 de Agosto.—Harinas: Abrío la semana con regular animación y demanda, y bastante bien dispuestos los compradores, mostrándose así en los operarios de 1.500 sacos cada una y otra de 1.250 que alcanzaron todas, sin dificultad el precio de 17 1/4 rs.

Luego, más bien que por otra causa, por circunstancias especiales de recibo ó entrega, se colgaron 1.500 ó 1.600 sacos de una mano á 17, conociéndose de nuevo más tarde el precio de 17 1/4 rs.

CACAO: Caracas se sigue vendiendo de 3 1/2 á 3 1/4 reales libra, según clases; Guayaquil se sigue vendiendo de 98 á 110 reales, según clase; caballo de 100 á 105.

Garbanzos: Del país prim. flor candeal, de 100 kilogramos, de 106 á 105 rs.; segundo de 98 á 97; tercero de 96 á 95; salado, Cabezuela á 8 pesetas caballo; mediodillo á 5 1/2; salvado á 4 1/2; Tastara á 5 1/4.

Cebadas: De huerta marzal de 16 á 17 reales caballo; coruña á 17; de monte á 15; habas de 24 á 25.

ZARZUELA.

EL GOBIERNO ACABA DE PUBLICAR POR EXCEPCIONALIA AL DÍA DE LA GUERRA.

Bourg-Madame, 27 Agosto, 7:22 pm.

—Guerra, 28 Agosto, 9:15 pm.

Ministro Guerra.—Madrid.—Generales en jefe del Centro y Cataluña:

Seo, 26 Agosto 1875. Se acaban de firmar, 6 de la tarde, los preliminares de rendición de los fuertes, quedando guardados en prisión los generales de guerra por su brillante defensa. Castillo se entrega ahora. Ciudadela mañana a las 7.

4. Martínez de Campos. J. Torrijos.

LA QUESTION VITAL!—Que encierra la salud corporal de miles de personas, se somete á todos los que padecen de dispepsia, constipación, afecções biliosas, debilidad general, ó cualquier

Salud a todos devuelta sin medicina ni pungentes, ni gastos por la delicosa barina de salud, la.

REALENTA ARABIGA DU BARRY.

Veintisiete años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispesias) gastritis, gastralgias, llamas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disentería, cólicos, los, asma, ahogos, opresión, congestión, nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aiento, de los bronquios, de la vejiga, del bigado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre, 85,000 curaciones anuales entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castelstuart, el duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor católico Wurzer, el Sr. Dr. católico Beneke, etc. etc.

Nº 49,842.—La Sra. María Joly de cincuenta años de un *reñimiento intermitente*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, sarna, los espasmos, vientos, náuseas.—Nº 46,270: Sr. Roberts, de una concomitancia similar con los vómitos, sordera y reñimiento de 25 años.—Nº 46,210: El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia e irritación del estómago que le habían hecho vomitar de 15 a 18 veces al día durante ocho años.—Nº 46,218: El co-

ronel Watson, de la gota, neuralgia y estremecimiento obstruido.—Nº 48,744: El doctor-médico Shorland, de hidropesía y estremecimiento.—Nº 49,522: Sr. Bawidown, delagotamiento el más completo, para la vejiga y los miembros, a consecuencia de excesos de la juventud.

Cura n.º 80,416.—El Sr. Doctor F. W. Beneke, católico de medicina de la Universidad de Marburg, hace la siguiente relación a la clínica de Berlín, el 8 de abril de 1872:

Jamás olvidaré que debo la preservación de la vida de uno de mis hijos a la *Realenta Du Barry*. El niño, a la edad de cuatro meses, padecía, sin causa aparente, de una atrofia completa, con vómitos continuos los que resistían a todo tratamiento del arte médico.—*La Realenta* restableció su salud en poco medio de tiempo.—Ella es cuatro veces más nutritiva que la carne.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y nutritiva, economizando 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata 1/2 libra, 12 rs.;

1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.,

12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Los bizcochos de Realenta se pueden comer en todo tiempo secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc. Se venden en cajas de una libra a 20 rs., de dos libras, a 34 rs.

La Realenta al chocolate produce apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á las personas y á los niños por débiles que se en-

uentren. Alimenta diez veces más que el chocolate ordinario sin causar irritaciones.

En pasta para hacer 6 tazas, 17 rs., 12 tazas, 12 rs., 24 tazas, 20 rs., 48 tazas, 34 rs., 6 sean 4 cuartos la taza.

Depósitos en Murcia, D. Rafael Almazán y Martín, y D. Salvador Soriano y compañía, Cárniceria, 4, y en casa de los mejores bollerías y ultramarinos.

DU BARRY y compañía, calle de Valverde, numero 1, Madrid.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un 1/4 a 10 centavos, de peseta la linea; por 2 á 8; por 3 á 6; por 4 eu adelante á 4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

ANUNCIOS.

Boletín religioso.

Santos de mañana—Sta. Rosa de Lima vg. y s. Fiacro, y el martes s. Ramón Nonato cf. s. Robustiano mr. y la traslación de los santos Emeterio y Celedonio.

Jueves—esta mañana en la iglesia de Ntra. Sra. del Rosario y en la de las religiosas de Madre de Dios, y el martes en la parroquia de Sta. Eulalia y en la de S. Lorenzo.

ESPECTACULOS.

LOS ANDALUCES.—Tráto cómico-bufo, de grandes figuras autónomas, situado en el Arenal.

Funciones cómicas, líricas-bailables, todos los días, desde las 8 de la noche, y los festivos desde las 6 de la tarde en adelante. Entrada 1 real.

PLAZA DE TOROS.

Carreas de toros de muerte que tendrán lugar en esta capital en los días 6 y 7 de setiembre próximo.

La empresa que ha tomado á su cargo en el presente año las corridas de costumbre en la feria de esta capital, no ha perdonado medio ni sacrificio alguno con el objeto de que los aficionados y el público en general puedan disfrutar en dichos días de un espectáculo digno, por todos conceptos, de aquellos, y al efecto ha contratado seis toros de 5 años, de la acreditada ganadería de D. Manuel García Puentel López, autes Al-az, con divisa encorvada y amarilla, y otros seis de la de D. Vicente Martínez autes de Moral Zarzal, con divisa morada, ambas ganaderías del Colmenar vijo, los cuales serán picados, b. derribados y muertos por la CUADRILLA.

Espadas.—Rafael Molina (n) Lagarito, de Córdoba. — José Campos (s) Carancha, de Algeciras.

Picadores.—Antonio Calderón de Alcalá de Guadaira. — Juan Antonio Mondejar (s) Juaneña, de Madrid. — José Marqueti, de idem. — Benito Pérez (s) Bartolés, de Sevilla.

Banderilleros.—Mariano Anton, de Madrid. — José Gómez (s) Gallito, de Sevilla. — Juan Molina, de Córdoba. — Manuel Molina (s) Domínguez de idem. — Manuel Campos, de Algeciras.

Puntillero.—Francisco Molino, de Córdoba.

La banda municipal que dirige D. Angel Mirete, tocará antes de empezar la función, en los intermedios y pruebas de caballos.

Precios de las localidades.

Palcos, cada tarde su entrada, 200 rs. —Sillas de relleno, sombra, 26, sol y sombra, 18. —Contrabarrera, sombra, 20; sol y sombra, 14. —Segunda contrabarrera, sombra, 6; sol y sombra, 4. —Balcones, sombra, 8, sol y sombra, 5.

—Grada cubierta, 1.º fila, sombra, 10, sol y sombra, 6.—2.º id., 6 y 2 id.—3.º id., 4 y 2 id.—4.º id., 6 y 2 id.

Entrada general, 10 rs.—Niños de 8 años de edad y soldados, 6 rs.

Habrá billetes al precio de 2 rs. para entrar á la plaza a ver desencajonar los toros el día que lleguen por el ferrocarril.

ANUNCIOS.

POOMADA DE OSO

para evitar la caída del cabello. Se vende en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

El Fénix Español.

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

Capital social 37.000.000 Rrs.

Esta gran compañía nacional, la más importante de España por su capital social y por el inmenso número de sus múltiples operaciones.

ciones, asegura contra el incendio todos los objetos, muebles e inmuebles que el fuego puede deteriorar ó destruir, mediante condiciones muy ventajosas.

Subdirector de la provincia don PATRICIO SEGUER, calle de Balboa, núm. 7. 13-5

PINO Y VIVO,

farmacéutico,
Trapería, número 1, Murcia.
PRODUCTOS ESPECIALES.

Gránulos.

Los gránulos son pequeñas pildoras preparadas con los medicamentos que prescribe el médico; mezcladas á una capa de azúcar que las recubre, permiten introducir rápidamente en el estómago dichos medicamentos, sin comunicar al paciente ni á la garganta la menor sensación desagradable. Cada uno contiene un miligramo de la sustancia cuyo nombre llevan.

Gránulos de ácido arsenioso: contra las enfermedades de la piel, del pecho, el asma, la anemia, la hidropesía y las opresiones del corazón. Se empieza por un gránulo por la mañana y otro por la noche, aumentando un gránulo cada ocho días. La dosis máxima es de seis á ocho al día.

Gránulos de arseniato de potasio; de arseniato de soda; las mismas dosis y en los mismos casos que los gránulos de ácido arsenioso. El médico los prefiere cuando no son regulares las funciones digestivas.

Gránulos de arseniato de hierro; se emplean en los mismos casos que los gránulos de ácido arsenioso, pero los prefieren cuando hay complicación de colores pálidos, dolores de estómago, inflamación, irregularidad en la menstruación, pobreza de sangre.

Gránulos de arseniato de quinina; el médico los prefiere á los de ácido arsenioso, cuando hay complicación de calentura, sudores nocturnos, dolores neuralgicos, pero las dosis son las mismas.

Gránulos de digitalina; se prescriben á la dosis de uno por la mañana y uno por la noche contra la palpitation, los latidos irregulares del corazón, la hidropesía, la gota. A los ocho días se aumenta hasta cuatro y seis gránulos al día.

Gránulos de morfina, de clorhidrato de morfina y de sulfato de morfina; con uno de estos gránulos por la mañana y otro por la noche, el médico consigue un sueño tranquilo y reparador que es el mejor calmante en las enfermedades agudas, y especialmente de las jaquecas, neuralgias, insomnios, tos y constipados.

Gránulos de stricnina; se aconsejan contra las parálisis en general, la epilepsia y algunas veces para estimular las funciones de las mucosas del estómago.

Gránulos de extracto de ópío: con dos á cuatro gránulos por día, los médicos consiguen buenos resultados contra el insomnio, la tos, los resfriados, catarrus, diarrea, disentería, los vómitos y las afecções nerviosas. Estos gránulos existen con las dosis siguientes: un efigramo, dos centígramos y medio, cinco centígramos.

36

Intermitentes.

Curadas radicalmente con las acreditadísimas pildoras febrífugofatagásicas de Fernández, sin volver ni trastornos, y sin precauciones ni privaciones; á este remedio acuden por fin los que quieren curarse, y lué el que concibió con la epidemia de calenturas en el sitio de Cartagena. No hay curarista, terciaria ni casadera rebade que se resista. Ocho años de éxito infallible. Caja de 30 pildoras para rebeldes, 24 rs. y de 40 para benignas, 12 rs. Madrid, autor Pablo Fernández Izquierdo, calle de Pontejos, núm. 6, farmacia: Málaga, Dr. López, Lencería, nº 16, botica.

100-69

Relaciones de altas y bajas para la contribución industrial. Se venden en la imprenta de este periódico.

PARIS, 44, R. Petites Écuries (Mayor y menor)—Superioridad constatada por su premio en la Exp. de Paris, 1867.

AGUA Y POLVOS DENTRÍFICOS

MADRID: por mayor, Agencia franco española, Sordo 31; por menor, en Murcia, D. P. Leante.

POMADA REGENERADORA.

NO MAS CABELLOS BLANCOS. Única infalible que devuelve al cabello blanco su primitivo color rubio, castaño ó negro.

La Regeneradora puede usarse como cualquier pomada, su uso es inofensivo y no mancha ni degenera en colores que asean en vez de similares.

Todas las aguas que se anuncian para teñir el pelo, además de su nociva composición, solo la humedad sobre el cráneo ocasiona, además de podrir la raíz del cabello, fuertes jaquecas e infinitud de enfermedades, usando la Regeneradora se ve la verdad.

Depósitos en todas las capitales de España.

Se remiten prospectos gratis.

Pedidos por mayor, viuda de Meléndez, Sorolla, 49, Valencia.

Depósito en Murcia, Sres. Camprubí y Compañía, calle de la Trapería.

8-8

GONORREAS.

LAS CAPSULAS PERUVIANAS DEL Doctor BORRELL.

son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes e inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en Murcia en la farmacia de D. Manuel Martínez, a 16 rs. frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Borrrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle de Conde del Asalto, 52.

72

UN REQUISITO DE TOCADOR.

La excelente virtud aromática del Agua Florida de Murray y Lanman ha hecho que sus cualidades como cosmético se hayan parcialmente pasado desapercibidas. No tan solo es el mas refrescante y delicioso de los perfumes, sino también como aplicación superficial para quitar del cutis toda espereza, es inmoralizable. En todos los casos de erupciones, pecas, manchas, y quemaduras de sol, causadas por exposición al sol ó al aire, esta agradable agua floral, probará ser lo mas ventajoso, comunicando al mismo tiempo a la piel

UN REQUISITO DE TOCADOR.

Á la vez que extiende el cutis esa apariencia lustrosa ó lividez, tan desagradable á la vista. Exceptuando para la cura de granos el Agua Florida debe usarse siempre de nida en agua. Para extender los granos, la aplicación debe hacerse con el líquido puro siete ó ocho veces al dia, procurando aplicarlo solamente á los granos y no al cutis del rededor. Observando cuidadosamente estas direcciones en poco tiempo se verán desaparecer todas las desagradables esperezas del rostro. Las propiedades higiénicas del

AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN.

son un distintivo y marcado rasgo de este excelente perfume. Su admirabilidad pone en evidencia su efecto de dolor de cabeza nervioso, desmayos, paroxismos histéricos, como por sus salutiferas propiedades desinfectantes en el cuarto del enfermo, lo hacen no tan solo un requisito de tocador, ó retrete sino necesario para uso general de familia. Como perfume, escasamente, necesitamos enumerar sus muchas virtudes: treinta años de prueba ante ese público han establecido el hecho que por su delicadeza, pureza, frescura y durabilidad permanece.

SIN IGUAL.

Ningún otro perfume ó agua de tocador se le parece; nada puede suplir su lugar, nadie que lo haya usado una vez podrá ser inducido á renunciar el placer de usarla; de aquí la asombrosa rapidez con que sus ventas aumentan, aun a la faz de centenares de imitaciones y falsificaciones, que hombres sin honor y dignidad en Francia y Alemania inundan el mercado. La diferencia entre esas y la legítima Agua Florida de Murray y Lanman es simplemente la diferencia entre lo muy bueno y lo muy pésimo.

Réstaños ensuarez al público que cuando comprenden, siempre pidan poca Agua Florida de Murray y Lanman, preparada por Lanman y Kemp. Nueva York quienes son los únicos propietarios del artículo genuino.

Se halla de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería, y en la draggería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Justo, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguista, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona.

130-103

TESORO DE LA VISTA

preparado por D. JOSE GARCIA.

Este precioso medicamento ha merecido mucha aceptación por sus continuos y seguros resultados en toda clase de enfermedades de los ojos.

Depósito general por mayor y venta por menor, farmacia de D. José García, plaza de la Congregación, núm. 72, Valencia; en la de la Sra. Viuda de D. José Moreno, Murcia, plaza de Cauchachos, 26, y en todas las principales farmacias.

13-1

RÓMA ARTÍSTICA Y LITERARIA, un tomo en id., 58 rs.

LA IGLESIA ROMANA Y LA REVOLUCIÓN, dos tomos en uno, media pasta, 40 rs.